



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 371-2020-MPP/GM

Paita, 23 de setiembre del 2020

**VISTO:** La Carta N° 030-2020-PHCD-CO-PAITA de fecha 07 de setiembre del 2020, presentado por el Ing. Pedro Heli Cirilo Diestra – Representante Legal de HC Ingenieros, respecto a la Aprobación del Cronograma de Avance de obra valorizado actualizado de la obra: **“MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS, MUROS DE CONTENCIÓN DEL P.J LA MERCED Y JR. MIGUEL GRAU DE LA URB. SAN RAFAEL DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA”** con Código Unificado N° 305169, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el documento del visto, el Ing. Pedro Heli Cirilo Diestra – Representante Legal de HC Ingenieros presenta a la Municipalidad Provincial de Paita, el cronograma de avance de obra valorizado actualizado del contrato final principal de la obra: **“MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS, MUROS DE CONTENCIÓN DEL P.J LA MERCED Y JR. MIGUEL GRAU DE LA URB. SAN RAFAEL DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA”**, con Código Unificado N° 305169, para su aprobación.

Que, mediante Informe N° 08-2020-PHCD/SUPERVISOR DE OBRA de fecha 07 de setiembre del 2020, el Ing. Pedro Heli Cirilo Diestra – Representante Legal de HC Ingenieros alcanza a la Subgerencia de Obras, el cronograma de avance de obra valorizado actualizado del control principal luego del Deductivo Vinculante N° 02 de la obra: **“MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS, MUROS DE CONTENCIÓN DEL P.J LA MERCED Y JR. MIGUEL GRAU DE LA URB. SAN RAFAEL DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA”**, con Código Unificado N° 305169, se recomienda que se apruebe mediante acto resolutivo el cronograma de avance de obra valorizado actualizado del contrato final, con los montos indicados.

Que, mediante Informe N° 491-2020-SO/GDUyR/MPP de fecha 18 de setiembre del 2020, la Subgerencia de Obras solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la ejecución de las partidas del adicional N° 03, desplazaron la ruta crítica de las partidas finales del contrato principal, por ello se prevé que dichos trabajos se deben de ejecutar de modo paralelo desde el 01 de setiembre del 2020, por ello el avance reprogramado mensual y avance programado acumulado será solo por el mes de setiembre del 2020, llegando a un porcentaje final de 81.75 % con un monto final de S/. 8'081,542.40, esto debido al deductivo N° 02, tal como se detalla a continuación:

| DESCRIPCION                        | MES DE MES 2020  | MES DE SETIEMBRE 2020 |
|------------------------------------|------------------|-----------------------|
| COSTO DIRECTO                      | S/. 11,140.34    | S/. 22,127.65         |
| GASTOS GENERALES                   | S/. 167.11       | S/. 351.70            |
| UTILIDAD                           | S/. 222.81       | S/. 468.93            |
| SUB TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL  | S/. 11,530.26    | S/. 22,948.28         |
| SUB TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO   | S/. 11,530.26    | S/. 22,948.28         |
| IGV                                | S/. 2,075.45     | S/. 4,130.69          |
| TOTAL PRESUPUESTADO                | S/. 13,605.71    | S/. 27,078.97         |
| MONTO ACUMULADO EJECUTADO          | S/. 8'054,463.42 | S/. 8'081,542.40      |
| AVANCE EJECUTADO ACUMULADO MENSUAL | 0.14 %           | 0.27 %                |
| AVANCE EJECUTADO REPROGRAMADO      | 81.48 %          | 80.75 %               |





Por lo tanto las nuevas fechas son:

- Inicio de trabajos finales: 01 de setiembre del 2020
- Plazo aprobado para trabajos finales: 23 días calendarios
- Termino programado de adicional: 23 de setiembre del 2020.
- Monto final del contrato principal luego del Deductivo N° 02: S/. 8'081,542.40
- Avance reprogramado final luego del deductivo N° 02: 81.75 %

En consecuencia a Subgerencia, da la conformidad del cronograma de avance de obra valorizado actualizado del control final y recomienda su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 0776-2020-GDUyR/MPP de fecha 21 de setiembre del 2020, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural pone a conocimiento al Gerente Municipal, que de acuerdo a la Carta N° 030-2020-PHCD-CO-PAITA de fecha 07 de setiembre del 2020 suscrito por el Ing. Pedro Heli Cirilo Diestra – Representante Legal de HC Ingenieros, de la evaluación y aprobación por el supervisor de la obra y de conformidad mediante el Informe de la Subgerencia de Obras, se recomienda continuar con el trámite para la proyección de la resolución de aprobación del cronograma de avance de obra valorizado actualizado del control final de obra, por lo cual se debe aprobar a la mayor brevedad.

Que, mediante Proveído S/N de fecha 22 de setiembre del 2020, la Gerencia Municipal solicita se emita el acto resolutivo de acuerdo a lo indicado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

Por las consideraciones expuestas, y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 104-2019-MPP/A, de fecha 29 de enero del 2019; y,

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Cronograma de avance de obra valorizado actualizado de la Obra: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS, MUROS DE CONTENCIÓN DEL P.J LA MERCED Y JR. MIGUEL GRAU DE LA URB. SAN RAFAEL DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA" con Código Unificado N° 305169, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- HÁGASE** de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución al Ing. Pedro Heli Cirilo Diestra, Consorcio Paita y a las Áreas Administrativas correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA  
ABUG. MOSES ALEJANDRO ZAPATA HERRERA  
GERENTE MUNICIPAL